

Osorno, 28 diciembre de 2022.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASOS DE GASTOS.

DECRETO Nº///S/// VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

para el año 2022. El Decreto Nº 1 del 03/01/2022 que aprueba las subrogancias

El Decreto Nº 9.996 del 29/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2022.

General de la República.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo Nº 657 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 47 de fecha 27 de diciembre de 2022, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, de la Dirección de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado Nº 532 de fecha 27 de diciembre de 2022.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, por traspasos de gastos:

-	_	
8.3		

SUB ITEM ASIG		ASIG CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$	
			TOTAL GASTOS	(193.000
21			GASTOS EN PERSONAL	(144.000
·	01		PERSONAL DE PLANTA	(109.000
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	(10.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	
	02		PERSONAL A CONTRATA	(99.000)
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	(35.000)
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	(15.000)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(20.000)
	09		ARRIENDOS	(20.000)
		006	ARRIENDOS DE EQUIPOS INFORMATICOS	(20.000)
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	(20.000)
	01		DEVOLUCIONES	(20.000)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(20.000)
	03		VEHICULOS	(9.000)

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
	-		TOTAL GASTOS	193.000
22			BIENES Y SERVCIOS DE CONSUMO	170.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
		001	PARA VEHICULOS	10.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000
		004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	160.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	23.000
		999		23.000
——l.		פככ	OTRAS TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	23.000

ANOTÉSE, COMUNIQUÉSE, CUMPLÁSE Y ARCHIVÉSE.

SECRETARIA
MUNICIPAL

OF CHANGE AND PAREDES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/LHP/ASB/VBG/vbg. J. ISY 9599



Osorno, 21 diciembre de 2022.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASOS DE GASTOS.

DECRETO N	1301/

VISTOS:

Gestión Municipal.

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la

 $La\ Ley\ N^{\circ}\ 21.395\ publicada\ en\ el\ Diario\ Oficial\ del\ 15/12/2021\ del\ Ministerio\ de\ Hacienda,\ que\ aprueba\ la\ Ley\ de\ Presupuestos\ del\ Sector\ Público\ para\ el\ año\ 2022.$

El Decreto Nº 9.996 del 29/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2022.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la

República.

El Decreto Exento №898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda $N^{\circ}854$ del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo № 642 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 46 de fecha 20 de diciembre de 2022, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, de la Dirección de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado № 518 de fecha 20 de diciembre de 2022.

Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, por

traspasos de gastos:

DE:

SUB	ITEM	A5IG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			TOTAL GASTOS	(1.316.000
21			GASTOS EN PERSONAL	(295.000
	01		PERSONAL DE PLANTA	(125.000
	<u></u>	005	AGUINALDOS Y BONOS	(125.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	(20.000)
		005	AGUINALDOS Y BONOS	(20.000)
	03		OTRAS REMUNERACIONES	(150.000)
		005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	(150.000)
22_	L		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(53.000)
	80		SERVICIOS GENERALES	(53.000)
		009	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS	(53.000)
23		***************************************	PRESTACIONES POR SEGURIDAD SOCIAL	(364,000)
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	(364.000)
		004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	(364.000)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(30.000)
	01		AL SECTOR PRIVADO	(30,000)
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	(30.000)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(374,000)
·	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	(340.000)
		999	<u>OTRAS</u>	(340.000)
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	(34.000)
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	(34.000)

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			TOTAL GASTOS	1.116.00
21			GASTOS EN PERSONAL	1.116.000
	01		PERSONAL DE PLANTA	929.000
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	408.000
		002	APORTES DEL EMPLEADOR	23.000
		003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	390.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	108.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	187.000
		002	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	133.000
		002	APORTES DEL EMPLEADOR	2.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	52,000

ANOTÉSE, COMUNIQUÉSE, CUMPLÁSE Y ARCHIVÉSE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETAMIA VIUNICIPAL

> SERGIO GONZALĖZ AINOL DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/XSR/XBC/Vbg.



Osorno, 21 diciembre de 2022,-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR MAYORES INGRESOS.

DECRETO Nº 11.302 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.395 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año

El Decreto Nº 9.996 del 29/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2022. El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda Nº854 del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo Nº 641 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 46 de fecha 20 de diciembre de 2022, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, de la Dirección de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal à través de certificado Nº 517 de fecha 20 de diciembre de 2022.

Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, por mayores ingresos:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			TOTAL INGRESOS	455.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	455.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	218.000
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	218.000
		_009	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	218.000
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.000
	03		INTERESES	8.000
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	8.000
	01		VENTA DE BIENES	13,000
08				13.000
	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	216.000
	-01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	211.000
		02	RECUPERACION ART. 112 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. ÚNICO	211.000
-+	99		<u>OTROS</u>	
		999	OTROS	

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			TOTAL GASTOS	455.000
	01		GASTOS EN PERSONAL	443.000
		001	PERSONAL DE PLANTA	443.000
			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	443.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	12.000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000
		002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,000
			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-:000
		011	DE VEHICULOS	2.000

ANOTÉSE, COMUNIQUÉSE, CUMPLÁSE Y ARCHIVESE,

SECRETARIÁ MUNICIPAL

YAMIL UARAO ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/XSR/YEG/vbg.